

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---|----------|---|---------------------------------------|-----------------------|
| 2º | 6 | Obligatorio Esp. Orientación Educativa | Presencial/Semipresen cial/Virtual | |
| MÓDULO | | MÓDULO ESPECÍFICO (24 ECTS) 02b ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA | | |
| MATERIA | | Educación Inclusiva y atención a la diversidad | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Aulario Escuela Internacional de Posgrado | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| María José León Guerrero | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 217. Correo electrónico: mleon@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e2b58c075bac649f66482eaedfd29f5d | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. • Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso. • Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar. • Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/1>)

acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

- Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
- Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
- Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
- Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
- Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.
- Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

No tiene

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- La educación inclusiva: concepciones y principios
- Asesoramiento en contextos inclusivos: asesoramiento curricular
- Diversidad: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
- La escuela y el aula inclusiva



- Condiciones o facilitadores de una escuela inclusiva: organizativas y de coordinación
 - Atención a los beneficios potenciales de la investigación y la reflexión
 - Responsabilidad moral: valores
 - Políticas de perfeccionamiento centrada en la práctica de clase
 - El liderazgo inclusivo
 - La familia y la comunidad
- Condiciones o facilitadores de una escuela inclusiva: Curriculares
 - Currículum comprensivo y que atiende a la diversidad: Diseño Universal de Aprendizaje
 - De la evaluación tradicional a la evaluación basada en el currículum y en el contexto.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Análisis y resolución de casos prácticos sobre situaciones a resolver por los orientadores/as en los centros inclusivos de Educación Secundaria

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

- Actividad C1: La Educación inclusiva, una cuestión internacional
- Actividad C2: ¿Qué hacemos y cómo lo hacemos? Resolución de un conflicto ético

PRÁCTICAS DE CAMPO:

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BOOTH, T. AND AINSCOW, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (Adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion). Madrid: FUHEM. Título original: Booth, T. and Ainscow, M. (2011). Index for Inclusion: developing learning and participation in schools; (3rd edition). Bristol: Centre for Studies in Inclusive Education (CSIE).
- LEÓN, M. J. (2012). Educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad. Madrid: Editorial Síntesis.
- MARTINEZ, A. Y GÓMEZ, J.J. (2013). Escuelas inclusivas y singulares. Madrid: Editorial Grupo 5.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARANDA, R. E. (Coord.) (2006). Educación especial: áreas curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales. Madrid: Prentice Hall.
- ARNAIZ, P. (2009). Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Revista de Educación, 349, 203 – 223. 3.
- ARNAIZ, P. (2019). La educación inclusiva: mejora escolar y retos para el siglo XXI. Consultado el 10/10/2019. http://ntic.educacion.es/cee/revista/n9/pdfs/pe-n9_art03_pilar-arnaiz.pdf
- CARDONA MOLTÓ, M. C. (2005). Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa. Madrid: Pearson Educación.
- DUCK, C. Y MURILLO, F. J. (2018). El mensaje de la educación inclusiva es simple, pero su puesta en práctica es compleja. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 12(1), pp.1-3
- ECHEITA, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. Aula Abierta, 46, pp. 17-24.
- ESTEVEZ, B Y LEON, M.J (2015). Inclusión educativa del alumnado con TDA/H: estrategias didácticas generales y organizativas de aula. Revista nacional e internacional de educación inclusiva ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 8, Número 3, Noviembre 2015
- FABÁ GRIÑÁN, L. (2001). Evaluación psicopedagógica: sus desafíos. Educación. n. 103; p. 23-25.
- FEAPS (2008) Guía REINE Reflexión Ética sobre la Inclusión



<https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/cuaderno-de-buenas-practicas-guia-reine-reflexion-etica-sobre-la-inclusion> Última consulta en octubre de 2019.

- FERNÁNDEZ BATANERO, J. M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Síntesis.
- GALLEGO-VEGA, C., RODRÍGUEZ, M. Y CORUJO, C. (2016). La perspectiva comunitaria de la educación inclusiva. Desarrollo de dinámicas de trabajo colaborativas-participativas en los grupos de apoyo mutuo (GAM)». Prisma Social, 16, pp. 61-110
- GALVE MANZANO, J. L. (coord.) (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Madrid: EOS.
- GARRIDO, J. (2005). Programación de actividades para educación especial. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2018). Plan de Acción para la implementación de la agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo sostenible. Madrid
- LEÓN, M.J (2008). El reto de educar en una sociedad plural. Revista Educatio Siglo XXI, n.º 26 · 2008, pp. 161-178
- LEÓN, M.J (2011). la situación de la formación en educación inclusiva en los nuevos títulos de grado de maestro en España. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, vol. 25, núm. 1, abril, 2011, pp. 145-163, Universidad de Zaragoza
- LEÓN, M.J y ARJONA, Y. (2011). Pasos hacia la inclusión escolar en los centros de educación
- LEÓN, M.J. (2012). El Liderazgo para y en la Escuela Inclusiva. Revista Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n° 1 · 2012, pp. 133-160
- LEÓN, M.J., CRISOL, E y BARRERO, B. (2020). Atención a la Diversidad en Educación Primaria. Granada: Editorial Técnica AVICAM
- MOLINER, O., SALES, A. Y TRAVER, J.A. (2017). Transitando hacia planes de mejora inclusivos, más democráticos y participativos. En Torrego, J. C., Rayón, L., Muñoz, Y. y Gómez, P(Eds.), Inclusión y mejora educativa, pp. 292-301. Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- MORIÑA, A. (2004). Un Centro Analiza las Barreras para la Participación y Aprendizaje de su Alumnado. Padres y Maestros. 2004. Pag. 286-290P
- PARRILLA, A. (2009). Introducción. Aportaciones actuales a la educación inclusiva. Revista de Educación, 349, pp.15-29.
- ROVIRA NAVARRO, L. M. (2004). Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente. Perspectiva Cep. n. 7; p. 107-119.
- SABORIT MALLOL, C. (2002). Adaptación curricular: aplicación informática NAC-ACS. Castellón: Universidad Jaume I.
- SÁNCHEZ CANO, M., BONALS, J. (2005). La evaluación psicopedagógica. Barcelona: Graó.
- TINAJAS, A. (2009). La formación de grupos y la atención a la diversidad en un centro de enseñanza secundaria. Un estudio de casos. Revista Iberoamericana de Educación, 50 (3), 1 – 9.
- TORRES, J.A. (2004). La evaluación en contextos de diversidad. Madrid: Pearson Prestice Hall

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Guía multimedia de recursos educativos para alumnado con necesidades educativas especiales. <http://web.educastur.princast.es/cpr/gijon/recursos/GuiaMultimediaNEE.pdf>
- Junta de Andalucía: Manuales de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0>

METODOLOGÍA DOCENTE



Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas:

- Método expositivo/Lección magistral: a través del método expositivo pretendemos la transmisión de conocimientos y la activación de los procesos cognitivos de los estudiantes. Las clases presenciales teóricas se basan en este método y a través de ellas se irá desarrollando la dimensión teórica de esta asignatura. La interacción profesora-alumnado está presente en las clases teóricas a través de debates y actividades puntuales.
- Resolución de ejercicios y problemas a partir de la aplicación de los conocimientos aprendidos; se trata de un método de indagación que implica la aplicación práctica de conocimientos.
- Aprendizaje cooperativo. El trabajo en grupos cooperativos es una constante organizativa transversal en esta asignatura. A través de él se aborda el estudio de casos y se avanza colectivamente en la construcción de conocimiento práctico de esta asignatura.
- Aprendizaje autónomo: es propósito de esta asignatura desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, por lo que todas las estrategias y técnicas docentes propuestas responden a la necesidad de que los estudiantes aprendan a pensar y trabajar independientemente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global se corresponderá con la puntuación obtenida en:

| | |
|--|--|
| Actividad C1: 1 punto Actividad C2: 1 punto | Talleres/seminarios 1. Análisis y resolución de casos prácticos sobre situaciones a resolver por los orientadores/as en los centros inclusivos de Educación Secundaria (5 PUNTOS) |
|--|--|



RESPUESTA A LOS CONTROLES DE CONOCIMIENTO Y/O RESUMEN (DE NO MÁS DE TRES FOLIOS) DE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE COMPONEN EL MARCO TEÓRICO :30% (3 PUNTOS)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|--|
| Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e2b58c075bac649f66482eaedfd29f5d | Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

- Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
- Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.
- En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que



pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase, debates y la realización de controles y/o resúmenes del conocimiento de los temas del marco teórico en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero, además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por La Escuela Internacional de Posgrado, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.
 - Se priorizará la entrega de un portafolio, a través de la plataforma PRADO, que reúna y sintetice la reflexión personal del estudiante en torno a las actividades señaladas en esta Guía Docente, cuyo proceso y recursos didácticos necesarios para su realización están recogidos en PRADO. También se entregará la resolución de unos de los casos presentados en PRADO, así como un documento en el que se recoja un resumen (de no más de tres folios) de cada uno de los temas que componen el marco teórico. Teniendo como fecha máxima una semana antes del día



asignado en la convocatoria oficial.

- El día asignado en la convocatoria oficial y por medio de Google Meet (previamente concertada y consensuada en el tiempo formalmente establecido para ello en la convocatoria oficial) se desarrollará y argumentará ante el profesorado de la materia la resolución del caso seleccionado
- Tras la finalización del estudio y caso, y con el requisito de haber entregado también su portfolio de materia con anterioridad, en esa misma videollamada, se realizará una entrevista personal para debatir con el estudiante sobre el grado de desarrollo y dominio de los contenidos y competencias de la materia.

La calificación se realizará integrando la información de los tres instrumentos de evaluación, utilizando la rúbrica de la materia (en cuanto a nivel de análisis o desarrollo, claridad, profundidad, globalidad, exhaustividad y originalidad y creatividad).

Se comunica al estudiantado que se utilizarán programas antiplagio sobre dicha prueba.

Evaluación Única Final

- El sistema de evaluación queda establecido del mismo modo que en el caso de la evaluación extraordinaria desarrollada en el punto anterior

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|--|--|
| No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente | Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua: participación en clase, debates y la realización de controles y/o resúmenes del conocimiento de los temas del marco teórico (en las clases de teoría, principalmente), realización de proyectos y resolución de casos prácticos y entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) por las modalidades virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método



de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Coordinador del Máster quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.
- Entrega virtual asincrónica, pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

